

Requisitos para pertenecer al portal de Revistas y Publicaciones Seriadas de la UCA	
1	Brindar el objetivo y la razón del ¿porqué? pertenecer al portal
2	Ser una revista que aperture al acceso abierto de la UCA
3	Recibir asesoramiento sobre criterios de calidad internacional y gestión editorial
4	Verificación y subsanar criterios de la autoevaluación
5	Recibir una capacitación sobre uso de OJS 3.
6	Firmar un carta compromiso para el depósito de los artículos
7	Brindar documentos completos y divididos para el depósito.

El Portal de Revistas y Publicaciones Seriadas de la UCA se compromete a:	
1	Preservar toda producción científica y académica de la institución.
2	Lograr una mayor visibilidad de la producción científica y académica de la institución a nivel mundial.
3	Maximizar el impacto de la producción científica y académica de la institución a nivel internacional.
4	Servir de plataforma de almacenamiento e intercambio común de la información producida en la institución en todas las ramas de conocimiento.
5	Facilitar el acceso de la comunidad investigativa a la producción institucional.

De manera transparente los trabajos y materiales que forman parte de la producción UCA, para su consulta por parte de la comunidad científica a través de su página electrónica denominada: **Portal de Revistas y Publicaciones Seriadas de la UCA**, disponible en <https://revistas.uca.edu.sv/>

Para más información realizar contacto con:
Tatiana Marielos Aguilar de García.
Asesoría para la difusión de revistas académicas en el Repositorio de Revistas aplicando indicadores de calidad, Software OJS, difusión de indexadoras internacionales.
Analista Documental
taguilar@uca.edu.sv
2210-6600 ext.407

Crerios para Publicaciones Seriadadas Indexadas

	N°	Crerio	Definición
CRITERIOS BÁSICAS (OBLIGATORIOS)	1.	Comité editorial	Debe contar con un Comité editorial definido y estructurado de la siguiente forma: * Editor principal * Consejo editorial o equipo editorial * Consejo científico (nacional o internacional). (Flexible) * Entidad editora de la revista Ejemplo: https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/about/editorialTeamFunctions
	2.	Publicación vigente	Debe estar vigente en sus publicaciones y garantizar su periodicidad.
	3.	Directrices para autores y autoras	Debe contar con las indicaciones a detalle sobre la recepción y características de los documentos (mencionar los criterios y lineamientos que la publicación tiene para la recepción de documentos).
	4.	Sistema de arbitraje	Debe tener una política de sistema de arbitraje mediante la revisión por pares, ciego, doble ciego.
	5.	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (ISSN)	* Debe contar con un ISSN electrónico (si no se tiene se puede gestionar con María Ester Cerón de Recinos (mceron@uca.edu.sv)). * ISSN físico (si aún se imprime).
	6.	Indexación en una base de datos o portales de revistas	Debe contar con una o más indexaciones en las siguientes plataformas: Latindex (catálogo o directorio), Doaj, Dialnet, Redib, MIAR, Redalyc, Scielo, CAMJOL, Web of Sciences, EBSCO, Amelica.
CRITERIOS DE CONTENIDO EDITORIAL (OBLIGATORIOS)	7.	Definición de la revista	Contener la definición de la publicación, objetivo, público a quien va dirigida y cobertura temática.
	8.	Estructura de publicación	La publicación debe estar definida por secciones y describir en qué consiste. Ejemplo: * Editorial * Artículos * Comentarios
	9.	Estructura de los documentos	Los documentos deben estar definidos por la siguiente estructura: * Título (español e inglés) * Autor (nombre según su huella digital, afiliación institucional, correo electrónico, ORCID, país). * Resumen (español e inglés). * Palabras claves (español e inglés). Contenido (según la metodología que la revista declare en las directrices), ejemplo: introducción, desarrollo, conclusiones. * Referencias bibliográficas (uso de citas y referencias bibliográficas (APA 7a ed., Chicago, MLA, Vancouver, etc.)).
	10.	Formato del documento	Los documentos deben estar en formato PDF (si se tienen otro tipo de formato como HTML, EPUB, XML, etc., hacer mención).
CRITERIOS DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL (OBLIGATORIOS)	11.	Política de acceso	Debe contener una política de acceso abierto, haciendo referencias a las siguientes iniciativas: * Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI) de 2002 * Declaración de Bethesda (2003) * Declaración de Berlín (2003)
	12.	Política de derechos de autor	La revista debe definir con claridad los derechos de autor del acceso a sus archivos; cuáles derechos conservan y cuáles ceden a las personas autoras y lectoras. (Se recomienda usar licencias abiertas como Licencia Creative Commons o equivalentes que permite el acceso gratuito e inmediato al trabajo y permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de los artículos, rastrearlos para indexarlos, pasarlos como datos al software o usarlos para cualquier otro propósito legal.)
	13.	Política de Código de Ética para Publicaciones	La publicación debe declarar el uso de los principios del Comité de Ética para Publicaciones (COPE). Utilizar los principios de transparencia y mejores prácticas en publicaciones académicas COPE.
	14.	Política de periodicidad	Tener una política de periodicidad y cumplimiento de la misma.

Criterios para Publicaciones Seriadas			
	Nº	Criterio	Definición
CRITERIOS BÁSICAS (Flexibles, se pueden gestionar en el proceso de ingreso al portal)	1.	Comité editorial	Debe contar con un Comité editorial definido y estructurado de la siguiente forma: * Editor principal * Consejo editorial o equipo editorial * Consejo científico (nacional e internacional) (no es obligatorio). * Entidad editora de la revista
	2.	Publicación vigente	Debe ser vigente y garantizar su periodicidad.
	3.	Directrices para autores y autoras	Debe contar con las indicaciones a detalle sobre la recepción y características de los documentos (mencionar los criterios y lineamientos que la publicación tiene para la recepción de documentos).
	4.	Sistema de arbitraje	Debe tener una política de sistema de arbitraje mediante la revisión por pares, ciego, doble ciego. Nota: Si no realiza una revisión por pares, por lo menos debe contar con una política de recepción y aceptación de documentos, en la cual se describa el proceso de esta actividad.
	5.	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)	* Debe contar con un ISSN electrónico (si no se tiene se puede gestionar con María Ester Cerón de Recinos (mceron@uca.edu.sv)). * ISSN físico (si aún se imprime). Nota: Este criterio no es obligatorio para comenzar con el proceso de incorporación al portal, ya que la agencia del ISSN solicita que la revista tenga un sitio web de publicación.
CRITERIOS DE CONTENIDO EDITORIAL (Obligatorios)	7.	Definición de la revista	Debe describir la definición de la publicación, objetivo, público a quien va dirigida y cobertura temática.
	8.	Estructura de publicación	La publicación debe estar definida por secciones. Ejemplos: * Editorial * Artículos * Comentarios
	9.	Estructura de los documentos	Los documentos deben estar definidos por la siguiente estructura: Cada artículo o documento debe contener: * Título, Autor (afiliación institucional, correo electrónico, país) * Resumen en español e inglés si la revista lo solicita. * Palabras claves en español e inglés si la revista lo solicita. * Contenido (aplicar las metodologías solicitadas por la publicación), ejemplo: introducción, desarrollo, conclusiones. * Referencias bibliográficas (uso de citas y referencias bibliográficas (APA, Chicago, MLA, Vancouver, etc., dependerá de las directrices de la revista)
	10.	Formato del documento	Los documentos deben estar en formato PDF.
CRITERIOS DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL (Flexibles, se pueden gestionar en el proceso de ingreso al portal)	11.	Política de acceso	Debe contener una política de acceso abierto, haciendo referencias a las siguientes iniciativas: * Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI) de 2002 * Declaración de Bethesda (2003) * Declaración de Berlín (2003) Nota: Si no se tiene la política se puede elaborar, pero es indispensable saber si la publicación es en acceso abierto.
	12.	Política de derechos de autor	La revista debe definir con claridad los derechos de autor del acceso a sus archivos ; cuáles derechos conservan y cuáles ceden a las personas autoras y lectoras. (Se recomienda usar licencias abiertas como Licencia Creative Commons o equivalentes que permite el acceso gratuito e inmediato al trabajo y permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de los artículos, rastrearlos para indexarlos, pasarlos como datos al software o usarlos para cualquier otro propósito legal).
	13.	Política de Código de Ética para Publicaciones	La publicación debe declarar el uso de los principios del Comité de Ética para Publicaciones (COPE). Utilizar los principios de transparencia y mejores prácticas en publicaciones académicas COPE.
	14.	Política de periodicidad	Tener una política de periodicidad y cumplimiento de la misma.

Criterios para Publicaciones Serias Históricas			
	Nº	Criterio	Definición
CRITERIOS BÁSICAS	1.	Comité editorial	Debe contar con un Comité editorial definido y estructurado de la siguiente forma: * Editor principal * Consejo editorial o equipo editorial * Consejo científico (nacional e internacional) (no es obligatorio) * Entidad editora de la revista
	2.	Publicación histórica (Obligatorio)	* Carácter histórico y prestigio institucional. * Ser precedente de una revista activa. (Ejemplo: Boletín de Ciencias Económicas y Sociales que es un precedente para Realidad, revista de Ciencias Sociales y Humanidades). * Cantidad de contenido histórico.
	3.	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Serias (ISSN)	* Debe contar con por lo menos con un ISSN físico (sino se tiene número normalizado se hará la gestión con María Ester Cerón de Recinos (mceron@uca.edu.sv)).
CRITERIOS DE CONTENIDO EDITORIAL	4.	Definición de la revista	Contener una definición de la publicación, objetivo, público a quien va dirigida y cobertura temática.
	5.	Estructura de publicación	La publicación debe estar definida por secciones (algunas publicaciones históricas pueden presentar otro tipo de separaciones entre documentos y esto es aceptable). Ejemplos: * Editorial * Artículos * Comentarios
	6.	Estructura de los documentos	Los documentos deben estar definidos por la siguiente estructura: Cada artículo o documento debe contener como base los siguientes elementos: Título, Autor (nombre del autor), Resumen (no es obligatorio), Palabras claves (no es obligatorio), desarrollo del contenido y referencias bibliográficas (no es obligatorio) en español.
	7.	Formato del documento (Obligatorio)	Los documentos deben estar en formato PDF.
CRITERIOS DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL	8.	Política de acceso (Obligatorio)	Aceptar la política de acceso abierto del Portal de Revista y Publicaciones que está basada en las siguientes iniciativas: * Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI) de 2002 * Declaración de Bethesda (2003) * Declaración de Berlín (2003)
	9.	Política de derechos de autor (Obligatorio)	Aceptar incluir una Licencia Creative Commons para su publicación en línea, esta debe garantizar el acceso gratuito e inmediato al trabajo y permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de los artículos, rastrearlos para indexarlos, pasarlos como datos al software o usarlos para cualquier otro propósito legal.
	10.	Política de Código de Ética para Publicaciones (Obligatorio)	Aceptar la política de principios de transparencia y mejores prácticas en publicaciones académicas COPE.

**Criterios de Calidad editorial Revista en Línea
Uso de plataforma OJS**

N°	Criterio	Definición
1.	Uso de protocolos de interoperabilidad	El sistema OJS incorpora metadatos basados en Dublin Core y es interoperable con otros sistemas.
2.	Uso de diferentes formatos de edición	Se realiza la conversión de los documentos PDF a HTML.
3.	Servicios de valor agregado	Se realiza en uso de RSS; actualización constante (artículo por artículo); acceso a datos crudos (estadísticas y anexos); tener presencia en redes sociales de ámbito académico, indicaciones de cómo citar los artículos.
4.	Servicios de interactividad con el lector	La revista debe incluir servicios que faciliten la interactividad con sus lectores como servicios de alerta, espacios para comentarios, uso de foros para discusión del contenido, widgets y blogs, entre otros.
5.	Buscadores	La revista cuenta con un motor de búsqueda en la cual permite realizar búsquedas por palabras o por índices, así como la posibilidad de utilizar operadores booleanos, entre otros.
6.	Uso de identificadores de recursos uniforme	La plataforma realiza la integración del Digital Object Identifier (DOI) por medio de la suscripción que se hace con Crossref. Integración de la API de ORCID en la plataforma OJS.
7.	Uso de estadísticas	Se realizan estadísticas por cada una de las revistas que se encuentran en el portal de revistas.
8.	Políticas de preservación digital	Las revistas al estar en el portal de Revistas y Publicaciones Seridas se adhieren a políticas de preservación digital.

Nota:

Estos criterios se garantiza al pertenecer al portal de Revistas y Publicaciones Seridas de la UCA. (Biblioteca se compromete cumplir con estos criterios mediante la plataforma OJS).